

## RESOLUCIÓN

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD, DE LAS SOCIEDADES LOCALES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA A.I.E. Y MERCASEVILLA, S.A., EXPTE. 11/23.**

Recientemente se ha llevado a cabo la licitación del contrato arriba referido para la CEMS en las siguientes condiciones:

- **Procedimiento de licitación:** Abierto sujeto a regulación armonizada.
- **Duración:** 2 años, más 3 posibles prórrogas anuales.
- **Presupuesto de licitación:** 874.000,00 € sin IVA, con el siguiente desglose por empresa:

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LEGAL	BOLSA PARA MATERIALES/PIEZAS Y MANTENIMIENTO MODIFICATIVO O MEJORATIVO	TOTAL AÑO 1	TOTAL AÑO 2	TOTAL PPTO. LICITACIÓN 2 AÑOS S/IVA
MERCASEVILLA	20.000,00 €	39.000,00 €	59.000,00 €	59.000,00 €	118.000,00 €
EMASESA	125.000,00 €	80.000,00 €	205.000,00 €	205.000,00 €	410.000,00 €
EMVISESA	25.000,00 €	25.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €
LIPASAM	45.000,00 €	35.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	160.000,00 €
TUSSAM	18.000,00 €	25.000,00 €	43.000,00 €	43.000,00 €	86.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>233.000,00 €</b>	<b>204.000,00 €</b>	<b>437.000,00 €</b>	<b>437.000,00 €</b>	<b>874.000,00 €</b>

Según consta en el expediente, del resultado de la apertura del sobre nº 1, nº 2 y nº 3, revisión de la documentación administrativa, cumplimiento de los requisitos mínimos del pliego de prescripciones técnicas, valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, y del umbral mínimo de 25 puntos sobre 40 puntos asignables como máximo al juicio de valor, así como la valoración de los criterios evaluables automáticamente, se ha obtenido el siguiente resultado.

Hay que hacer constar que, EULEN SEGURIDAD,S.A., conforme al informe de los servicios técnicos, no alcanza los umbrales mínimos establecidos en el apartado 15.A del Anexo 1 del PCAP, puesto que obtiene 19 puntos en el juicio de valor, siendo el umbral mínimo de 25 puntos, por lo que la Mesa acuerda su exclusión. El resto de la valoración de la única empresa presentada es la siguiente:

EMPRESA	Baja (%)	Ppto. licitación (S/IVA )	Ppto. Ofertado (S/IVA ) (*)	Valoración Económica (35 p)	Valoración Cualitativa JDV (VCua) (40 p)	Valoración Cualitativa autom (VCua) Delegación Sevilla (5 p)	Valoración Cualitativa autom (VCua) Servicio acreditado (10 p)	Valoración Cualitativa autom (VCua) Grado de servicio (10 p)	Total Valoración Cualitativa (VCua) (65 p)	TOTAL
TINOCO SISTEMAS, S.L.	5,38	874.000,00	827.000,00	35,00	38,00	10,00	5,00	10,00	63,00	98,00

(\*) Presupuesto ofertado más el importe de la bolsa materiales y mantenimiento modificativo y mejorativo

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/j9j6qPW2Js6nBGh6WCq3eA%3D%3D">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/j9j6qPW2Js6nBGh6WCq3eA%3D%3D</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro - Vicepresidente Cems	Firmado	15/07/2024 17:58:02
Referencia		Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Conforme a lo anterior, la Mesa acordó proponer al órgano de contratación que la empresa que presenta la única oferta y por tanto la mejor, es TINOCO SISTEMAS, S.L

Aprobada dicha propuesta y una vez realizado el requerimiento de documentación establecido en los pliegos, la Mesa ha comprobado que el requerimiento ha sido atendido en tiempo y forma, y toda la documentación de acreditación ha resultado correcta.

En vista de los hechos antes expuestos, y en virtud de las facultades delegadas para esta contratación por la Comisión Ejecutiva en la Vicepresidencia de la CEMS,

### RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar, el “Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas de seguridad, de las Sociedades Locales miembros de la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E. y Mercasevilla, S.A”. Expte. 11/23, a la empresa TINOCO SISTEMAS, S.L., con un plazo de duración de 2 años, y un importe de adjudicación de 1.000.670,00 € (IVA incluido), con el siguiente desglose por empresa (sin IVA):

	%MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LEGAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LEGAL 1 AÑO	BOLSA PARA MATERIALES/ PIEZAS Y MANTENIMIENTO MODIFICATIVO O Y MEJORATIVO 1 AÑO (*)	TOTAL AÑO 1	TOTAL AÑO 2	TOTAL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN 2 AÑOS S/IVA
MERCASEVILLA	8,58	17.982,83	39.000,00 €	56.982,83 €	56.982,83 €	113.965,67 €
EMASESA	53,65	112.392,70	80.000,00 €	192.392,70 €	192.392,70 €	384.785,41 €
EMVISESA	10,73	22.478,54	25.000,00 €	47.478,54 €	47.478,54 €	94.957,08 €
LIPASAM	19,31	40.461,37	35.000,00 €	75.461,37 €	75.461,37 €	150.922,75 €
TUSSAM	7,73	16.184,55	25.000,00 €	41.184,55 €	41.184,55 €	82.369,10 €
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>209.500,00 €</b>	<b>204.000,00 €</b>	<b>413.500,00 €</b>	<b>413.500,00 €</b>	<b>827.000,00 €</b>

(\*) La partida de la bolsa debe sumarse el importe íntegro

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el perfil de contratante de la Comisión Ejecutiva de la Corporación alojado en la plataforma de contratación del sector público, y notificarla a los interesados, requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato conforme a lo establecido en los pliegos.

**Tercero.-** Dar cuenta de los acuerdos anteriores a la Comisión Ejecutiva de la Corporación en la próxima sesión que se celebre

En Sevilla, en la fecha indica al pie de firma

Juan Francisco Bueno Navarro  
Vicepresidente de la CEMS

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/j9j6gPW2Js6nBGh6WCq3eA%3D%3D">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/j9j6gPW2Js6nBGh6WCq3eA%3D%3D</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro - Vicepresidente Cems	Firmado	15/07/2024 17:58:02
Referencia		Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		